

Fecha: 04/NOVIEMBRE/2014

ALIANZA DE TRABAJO CONJUNTO

En la ciudad de CURICO, la empresa INMOBILIARIA ARMAS, representada por la Srta. Viviana Leyton Díaz, Ingeniero Constructor que desarrolla la labor de Inspector Técnico de Calidad, y el **Centro de Prácticas de la Universidad de Talca**, representada por su Directora, la Sra. Carolina Cisternas Ramírez, se reúnen hoy 04 de noviembre para firmar "Alianza de Trabajo Conjunto", en la cual se establecen los siguientes acuerdos:

Por parte de la Universidad de Talca:

- Seleccionar a los estudiantes idóneos para proponerlos como candidatos a desarrollar trabajos formativos¹ de las carreras adheridas a esta alianza², durante los períodos definidos por mutuo acuerdo, según la disponibilidad de la empresa como del calendario académico de los estudiantes.
- Compromiso de calidad del producto (producto o servicio) a desarrollar por los estudiantes, generando valor a la empresa.
- Tener un rol activo de mediador entre los interesados (empresa, universidad y estudiante) mediante el Centro de Prácticas Profesionales.
- Disponer del seguro escolar correspondiente durante la totalidad de la duración de las labores que desempeñen los estudiantes con la empresa.

Por su parte, la empresa Inmobiliaria Armas, se compromete a:

- Coordinar en conjunto con el Centro de Prácticas Profesionales, un calendario de visitas *in situ* para evaluar las temáticas a abordar por los estudiantes.
- Proporcionar un espacio físico adecuado dentro de las instalaciones de la empresa para que los estudiantes puedan realizar sus labores.

¹ Prácticas profesionales, proyectos de tesis, consultorías, Memorias o cualquier trabajo aplicado a empresas.

² Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Bioinformática e Ingeniería en Minas.

- Evaluar el desempeño de los estudiantes al finalizar el periodo de trabajo en la empresa y en caso de ser necesario, comunicarse con el Centro de Prácticas Profesionales para evaluar el desempeño antes de la finalización del periodo de trabajo del estudiante.
- Disponer de algunos profesionales de su equipo de trabajo, para la realización de charlas técnicas que previa coordinación, sean solicitadas por parte de la Universidad o Escuela a cargo, con la finalidad de que estas sean un aporte práctico de la empresa al desarrollo estudiantil de la universidad.
- Participar en reuniones técnicas, consejos y/o comités sectoriales con otras empresas y la Universidad de Talca para el fomento del desarrollo social productivo de la Región del Maule.

Finalmente y en relación a lo anteriormente descrito, el convenio se inicia con la firma del presente acuerdo y tiene duración indefinida, pudiendo ambas partes prescindir a voluntad el acuerdo, previo aviso de dos semanas de anticipación.

En consecuencia, firman la presente alianza:



[Handwritten signature in blue ink]

CAROLINA CISTERNAS RAMÍREZ
Directora del Centro de Prácticas
Universidad de Talca

Y

[Handwritten signature in blue ink]

Viviana Alejandra Leyton Díaz
Jefe de control de calidad y planificación
Ingeniero Constructor.